



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Luis María Aguilar Castillo, Lila Rosa Frías Castillo, Paulina Aurora Viana Gómez, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Manuel Armando Díaz Suárez y María de los Milagros Romero Bastarrachea, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Luis María Aguilar Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ACTA DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de marzo del año en curso.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 19 de marzo del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 PODER LEGISLATIVO
 "LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATÁN

Secretaría General para que distribuya la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, y el Código de la Administración Pública de Yucatán (CAPY).

El Diputado Presidente explicó que la citada iniciativa se refiere a implementar protocolos de seguridad ante una situación de sustracción de alumnos en los planteles. En este sentido, propuso pedir la opinión de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, toda vez que se toca el articulado del CAPY, considerando que el tema es de suma importancia por la situación que se vive actualmente.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez consideró que sería conveniente preguntar por escrito a la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán si cuenta con algún protocolo de actuación en estos casos y si se capacita al personal, a fin de entrar con mayor claridad en el análisis de esta iniciativa, la cual le parece de suma importancia.

El Diputado Presidente indicó que, previendo esta situación, tuvo un acercamiento con la Secretaría de Educación, específicamente en la Dirección Jurídica de la misma, cuya titular le comentó que ya están haciendo las adecuaciones en ese sentido, por lo que sugirió mantener un diálogo con ese departamento para trabajar en la misma sintonía, aunque precisó que es necesario que los maestros no sientan que es una carga para ellos.

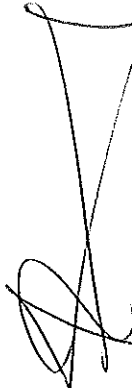
En el asunto se concluyó.






LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"



 La Diputada Lila Rosa Frías Castillo manifestó que, no obstante que la Secretaría de Educación esté trabajando en un protocolo, sí es importante que la ley también lo contemple; asimismo, sugirió invitar al Instituto de Infraestructura Educativa para conocer las condiciones en que se encuentran las escuelas del Estado, de manera que reúnan la infraestructura básica, con el fin de implementar de manera correcta los protocolos de seguridad, toda vez que tiene conocimiento de que algunos planteles incluso no cuentan con barda perimetral, señalando que a final de cuentas esta medida repercutirá el próximo año en el tema presupuestal.


 En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea consideró que es una buena iniciativa, pero habría que trabajarla en varios sentidos, señalando que de inicio los protocolos no son competencia del Poder Legislativo, que si bien puede recomendar que se implemente uno, son las dependencias las encargadas de hacerlos y aplicarlos, y coincidió con la diputada que le antecedió, en el sentido de que es necesario que las escuelas cuenten con la infraestructura necesaria para aplicar un protocolo de seguridad. Asimismo, opinó que se debería incluir en la iniciativa las faltas de respeto y los abusos de índole sexual que sufren los niños en las escuelas, que son hechos que ocurren con frecuencia, en muchos casos, de parte del personal de intendencia, sugiriendo incluso que haya una vinculación penal para sancionar a los responsables.

 La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar recordó que el origen de esta iniciativa fue un suceso que vivió la Diputada Kathia María Bolio Pinelo y opinó que la intención es que los padres de familia sepan que sus hijos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

estarán seguros dentro de las escuelas y que éstas reporten a los tutores de inmediato cualquier situación que ocurre con sus hijos. Asimismo, coincidió con las diputadas que le antecedieron con respecto a la infraestructura y los protocolos, por lo que propuso involucrar a la CEPREDEY, que es la instancia para la prevención de delitos, con el fin de impartir pláticas a los niños, maestros y padres de familia en ese sentido.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez consideró que le queda claro el sentido de la iniciativa que va en dos aspectos, que existan protocolos en el caso de sustracción o desaparición de menores y en caso de accidentes en los planteles, por lo que es necesario saber si existen dentro de la Secretaría de Educación y coincidió en que no les compete hacer protocolos ni reglamentos, por lo que la ley debe ser general, pero contundente y precisa, y además para que las carencias en infraestructura sean tomadas en cuenta en el tema presupuestal.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que si bien entiende el objeto de la iniciativa, que es hacer responsable a los directores de la seguridad de los niños en los horarios de clase, también se debe tener la infraestructura en las escuelas para que esto sea posible, señalando como ejemplo que muchos planteles no reúnen las características para evitar accidentes, aunque comentó que desde hace muchos años existen protocolos en las escuelas para proteger a los niños.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo sugirió acompañar a esta iniciativa con un exhorto para que todas las instituciones de educación pública cuenten con una unidad de Protección Civil.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez comentó que lo que él entiende al leer la propuesta es que los directores se hagan responsables de aplicar protocolos de acción para cualquier contingencia, no de responsabilizarlos sobre lo que les suceda a los menores. Al respecto, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea dio lectura a la propuesta de reforma y considera que en el texto sí se hace responsables a los directores de lo que le suceda a los educandos.

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo, promotora de la iniciativa en estudio, relató el suceso que dio pie a su propuesta de reforma, durante el cual una hija suya con discapacidad estuvo desaparecida durante cuarenta minutos, y la escuela nunca se comunicó con los tutores y tampoco se llamó a la policía, lo que reflejó una falta de protocolo para actuar en estos casos. En este sentido, dijo que, como ha escuchado, esta iniciativa puede dar lugar a otras reformas, como las relacionadas con la infraestructura o la seguridad, pero la suya solo pretende que en la ley esté la obligatoriedad de tener un arco de actuación en caso de la desaparición de un menor.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar indicó que de acuerdo con la iniciativa y las opiniones vertidas por los diputados propone redactar la modificación en el artículo 36 de la siguiente forma: "Los directores escolares serán los responsables de dirigir y coordinar los esfuerzos de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

profesores, alumnos y padres de familia... con la adición: 'también serían responsables de la implementación de protocolos escolares de emergencia, ante la desaparición o sustracción de estudiantes o cualquier otro accidente que ponga en riesgo la integridad física, psicológica y emocional de los alumnos'... "así como del aprovechamiento de los recursos y medios disponibles en su plantel, y sus funciones son de carácter técnico, pedagógico y administrativo". Sobre este punto, la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez respaldó la propuesta de redacción.

El Diputado Presidente retomó su propuesta de invitar a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación para que informe de los trabajos que lleva a cabo para implementar los protocolos y comentó que como maestro sabe que éstos sí existen en las escuelas y los responsables de reja saben a quién deben entregar a los niños; asimismo comentó que cuando los padres de familia dejan a sus hijos en la escuela, los maestros se hacen responsables de los niños. Sobre este punto, la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar consideró que también sería conveniente invitar a los responsables de reja para que den sus puntos de vista, toda vez que en muchos casos los padres de familia muchas veces no cooperan para hacer un buen trabajo.

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo coincidió con la diputada que le antecedió y comentó que se trata de que también los padres de familia apoyen a los maestros en el cuidado de los niños, señalando que ellos también deberían de firmar el protocolo, precisando que no se busca hacer



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

responsable al docente sino de que se implementen acciones en caso de desaparición o accidente de los menores.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

En los asuntos generales, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea hizo referencia al problema que atraviesan los asesores técnicos pedagógicos (ATP), quienes quedaron en estado de indefinición legal porque estaban en la segunda etapa para conseguir su plaza laboral, pero al aprobarse la nueva reforma educativa, desconocen cómo terminará su proceso, al no contar con la modificación de leyes secundarias en la materia. En este sentido, propuso que, aunque es un asunto de índole federal, es necesario hacerlo del conocimiento a los diputados federales para que lo tomen en cuenta al momento de legislar en la materia. La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar hizo un comentario similar y dijo que también un grupo de ATP se reunió con ella para plantearle el mismo problema y consideró que es conveniente hacer un llamado para que se atienda este problema.

Al respecto, el Diputado Presidente comentó que se han estado atendiendo los problemas de los ATP, señalando que cada caso es diferente, pero consideró que lo más importante por ahora es que haya certeza laboral para ellos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

SECRETARIA.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.